

DECRETO N° 019

Por medio del cual se realiza un traslado y adición en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Sopo de la actual vigencia

EL ALCALDE MUNICIPAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas Artículo 77 del Decreto 111 de 1996 Acuerdo 25 de 2008, y...

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 015 de 2011 se expidió el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Sopo para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.
2. Que el Acuerdo 025 de 2008 que define la norma orgánica de presupuesto del Municipio de Sopo y sus entidades descentralizadas en el parágrafo del Artículo 89 establece: Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicios de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante decreto, previa aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal – Comfis.
3. Que la Subsecretaria de Salud y Bienestar Social solicita se realice un adición al rubro “Contratación y atención salud población con Régimen Subsidiado-continuidad” con ocasión a la modificación del CONPES
4. Que la subsecretaria de Desarrollo Institucional y talento Humano solicita se efectúe un traslado al rubro “honorarios”
5. Que el Presidente del Concejo solicita se efectúe traslado a los rubros “Prima de vacaciones”, “Interés sobre cesantías”, “Aporte Federación de concejos FENACON”
6. Que la secretaria de concejo certifica que existe disponibilidad en el rubro “Compra de equipo”.
7. Que la Técnico Administrativo adscrita a la subsecretaria de Tesorería certifica que existe disponibilidad presupuestal en los rubros “Compra de equipo”, “Materiales y suministros”, “Impresos y publicaciones.

En merito de lo anterior.

DECRETA:

Artículo Primero: Adiciónese el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal en la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$37.991.728.68)** en ingresos así:

ID. Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
1	RENTAS	37,991,728.68
1.3	FONDOS ESPECIALES	37,991,728.68
1,3,2	FONDO LOCAL DE SALUD	37,991,728.68
1.3.2.1	SGP Régimen Subsidiado	37,991,728.68
	TOTAL ADICION	37,991,728.68

Artículo Segundo: Adiciónese el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal en la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$37.991.728.68)** en gastos así:

ID. Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
3	GASTOS DE INVERSION	37,991,728.68
3.1	COMUNIDAD SOCIAL INCLUYENTE, GARANTIA DE BUEN GOBIERNO	37,991,728.68
3,1,2	SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y POBLACION VULNERABLE	37,991,728.68
3.1.2.2	FONDO LOCAL DE SALUD	37,991,728.68
3.1.2.2.1	COBERTURA DE ASEGURAMIENTO	37,991,728.68
3,1,2,1.2.4	Construcción y atención salud Población con régimen subsidiado - continuidad	37,991,728.68
	TOTAL ADICION	37,991,728.68

Artículo tercero: contracreditese el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal en la suma de **VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$22.930.000.00)** en gastos así:

ID. Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
1	SECCION CONCEJO MUNICIPAL	
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,930,000.00
1.2	GASTOS GENERALES	2,930,000.00
1,2,1	GASTOS DE ADMINISTRACION	2,930,000.00
1,2,1,1	ADQUISICION DE BIENES	2,930,000.00
1,2,1,	Compra de Equipo	2,930,000.00
	SECCION ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	20,000,000.00
2.1.2	GASTOS GENERALES	20,000,000.00
2.1.2.1	GASTOS DE ADMINISTRACION	12,000,000.00
2.1.2.1.1	ADQUISICION DE BIENES	12,000,000.00
2.1.2.1.1.1	Compra de Equipo	5,000,000.00
2.1.2.1.1.2	materiales y suministros	7,000,000.00
2.1.2.1.2	ADQUISICION DE SERVICIOS	8,000,000.00
2.1.2.1.2.5	impresos y publicaciones	8,000,000.00
	TOTAL CONTRACREDITO	22,930,000.00

Artículo cuarto: acredítese el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal en la suma de **VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$22.930.000.00)** en gastos así:

ID. Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
	SECCION CONCEJO MUNICIPAL	
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,930,000.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	2,430,000.00
2.1.1.1	GASTOS DE ADMINISTRACION	2,430,000.00
2.1.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1,750,000.00
2.1.1.1.1.3	Prima de Vacaciones	1,750,000.00
2.1.1.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	680,000.00
2.1.1.1.3.2	interes cesantias	680,000.00
3	TRANSFERENCIAS	500,000.00
3.2	OTRAS TRANSFERENCIAS	500,000.00
3.2.5	Aporte Federacion de Concejos FENACON	500,000.00
	SECCION ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	20,000,000.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	20,000,000.00
2.1.1.1	GASTOS DE ADMINISTRACION	20,000,000.00
2.1.1.1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	20,000,000.00
2.1.1.1.2.1	Honorarios	20,000,000.00
	TOTAL ADICION	22,930,000.00

Artículo Quinto: del presente Decreto rige a partir de su publicación

Dado en Sopo a los OCHO (8) días de marzo de 2012.

RICARDO JERONIMO VALDERRA FONSECA
Alcalde Municipal

Omar



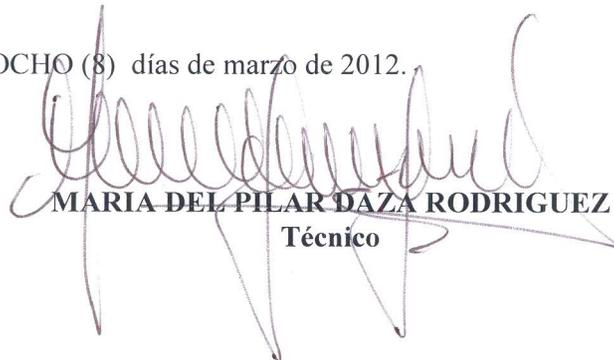
**LA SUSCRITA TECNICO ADMINISTRATIVO ADSCRITA A LA
SUBSECRETARIA DE TESORERIA MUNICIPAL DE SOPO**

CERTIFICA QUE:

Existe disponibilidad presupuestal en el siguiente rubro:

ID. Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
	SECCION ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	20,000,000.00
2.1.2	GASTOS GENERALES	20,000,000.00
2.1.2.1	GASTOS DE ADMINISTRACION	12,000,000.00
2.1.2.1.1	ADQUISICION DE BIENES	12,000,000.00
2.1.2.1.1.1	Compra de Equipo	5,000,000.00
2.1.2.1.1.2	materiales y suministros	7,000,000.00
2.1.2.1.2	ADQUISICION DE SERVICIOS	8,000,000.00
2.1.2.1.2.5	impresos y publicaciones	8,000,000.00
	TOTAL CONTRACREDITO	22,930,000.00

Se expide a los OCHO (8) días de marzo de 2012.


MARIA DEL PILAR DAZA RODRIGUEZ
Técnico